

BOLETÍN DE PRENSA

Standard & Poor´s confirma la calificación de riesgo crediticio para Guatemala en BB- con perspectiva estable

La agencia calificadora de riesgo Standard & Poor´s (S&P) confirmó este lunes 29 de octubre la calificación de riesgo crediticio para Guatemala en BB- y mantuvo la perspectiva estable.

La referida agencia calificadora resalta que la calificación de Guatemala es resultado de déficits fiscales moderados, un bajo nivel de endeudamiento público, una política monetaria sólida y una mejora en la posición externa del país, que se refleja en el superávit de la cuenta corriente de la balanza de pagos. No obstante, S&P indica que la calificación también tomó en cuenta la inestabilidad política afectando el crecimiento económico, el cual, aunque se mantendría alrededor de 3.3% en el periodo 2018-2020, sería insuficiente para reducir, de manera consistente, el nivel de pobreza en el país.

S&P podrá incrementar la calificación si el país es capaz de implementar una agenda de reformas que:

- i) Fortalezca las instituciones públicas y la gobernabilidad de Guatemala;
- ii) Incremente los ingresos del sector público; y
- iii) Mejore las perspectivas de crecimiento económico.

No obstante, S&P podrá reducir la calificación de Guatemala durante los próximos 12-24 meses si:

- i) Conflictos políticos afectan el crecimiento económico y la sostenibilidad de las finanzas públicas; y
- ii) Se produce un incremento inesperado en el servicio de la deuda pública del país por arriba del análisis de sostenibilidad de la deuda de S&P.

Finalmente, cabe resaltar que, a la fecha, los principales precios e indicadores macroeconómicos (actividad económica, tipo de cambio nominal, inflación, comercio exterior, tasas de interés y captaciones bancarias, entre otros) evolucionan positivamente y con normalidad y se anticipa que dicha situación continúe privando, dada la resiliencia que ha mostrado la economía del país y el compromiso de las políticas monetaria y fiscal por mantener la referida estabilidad macroeconómica.

Guatemala, 31 de octubre de 2018.